Expediente Número: FTU - 2773/2022 **Autos:** AFIP c/ SUCESION DE CABRERA OSCAR JORGE s/ EJECUCION FISCAL – A.F.I.P. **Tribunal:** JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2 / SECRETARIA EJECUCION FISCAL

Señor Juez Federal:

Que del análisis de las presentes actuaciones se desprende que la primera actuación que corresponde considerar para determinar el turno pertinente de las Fiscalías Federales de Tucumán, es el inicio/demanda de fecha 4 del corriente mes y año. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 707/99, Resolución Nº 62/03 y modificatorias, dictadas por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, le corresponde intervenir por razones de turno a la Fiscalía Federal Nº 1, y en este sentido lo peticiono.

v.o.

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSÉ AGUSTÍN CHIT
Date: 2022.03.30 09:36:14 ART

Fecha de Firma: 30/03/2022
Dictamen Número 49/2022
CHIT , JOSE AGUSTIN - Fiscal
Fiscalía Federal Nº 2 de Tucumán